



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 18 de mayo de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 539 /2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00012753-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Carla Cavaliere (DNI N° 20.008.887, Legajo N° 1127), quien se encuentra designada como Jueza de Primera Instancia en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3, presentó su renuncia a partir del 26 de abril del corriente.

Que cabe mencionar que por Resolución CM N° 788/2003 se le asignó a la Dra. Carla Cavaliere la titularidad del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 3.

Que el 27 de abril del corriente se llevó a cabo la jura de los seis (6.-) Jueces de Cámara en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas y por Resolución Presidencia N° 423/2023 se asignó, en lo que aquí nos ocupa, la titularidad de la Vocalía V de la Cámara de Apelaciones del fuero Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas a la Dra. Cavaliere.

Que, en esta oportunidad, la Dra. Cavaliere presenta su renuncia al cargo de Jueza de Primera Instancia, partir del 26 de abril del corriente año y expresa que “(...) a los efectos de presentar mi renuncia a dicho cargo, a partir del día de la fecha, en función de que he prestado juramento para el cargo de Jueza de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas”.

Que tomaron debida intervención la Dirección General de Factor Humano y tomó conocimiento la Dirección General de Programación y Administración Contable y de su análisis se desprende, a priori, que no surgen impedimentos aceptar la renuncia de la Dra. Carla Cavaliere al cargo de Jueza de Primera Instancia, con carácter retroactivo, a partir del 26 de abril de 2023.

Que por intermedio de la Secretaría de Administración General y Presupuesto, la Dirección General de Programación y Administración Contable tomó conocimiento de los presentes actuados.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura de la C.A.B.A la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, excluido el Tribunal Superior de Justicia.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4,
de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Aceptar la renuncia de la Dra. Carla Cavaliere, DNI N° 20.008.887, Legajo N° 1127), a su cargo de Jueza de Primera Instancia, a partir del 26 de abril de 2023.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Dirección de Programación y Administración Contable, notifíquese a la interesada siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección General de Factor Humano -a fin de constatar la notificación fehaciente a la Dra. Cavaliere y dejar constancia en su legajo-, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 539 /2023